



AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR

ANUNCIO de 7 de mayo de 2019 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2019080574)

De conformidad con dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y legislación concordante, se expone a información pública por plazo de 45 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el Plan General Municipal aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcuéscar, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2019, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://alcuescar.sedelectronica.es>].

La documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, y durante el período de exposición pública.

Alcuéscar, 7 de mayo de 2019. El Alcalde, NARCISO MUÑOZO CHAMORRO.

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE DON MIGUEL

ANUNCIO de 3 de mayo de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal. (2019080575)

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de abril de 2019, la modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal de Torre de Don Miguel, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura; se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.

Durante referido plazo los expedientes podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Torre de Don Miguel, 3 de mayo de 2019. La Alcaldesa-Presidenta, VALENTINA JIMÉNEZ JACINTO.